

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Arantamientos (año).....	100	Particulares y otras entidades (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	30	Precio de la línea.....	1 50
Particulares y otras entidades (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos).....	1
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes.....	1 50

SE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Soria

Sección de Asuntos generales y concesiones.—Instalaciones eléctricas

D. Francisco Alvo Martínez, vecino de Yanguas, propietario de la empresa de electricidad «Eléctrica de Yanguas», solicita de esta Jefatura autorización administrativa para establecer algunas modificaciones en las líneas de transporte de energía eléctrica de dicha empresa, consistentes en el tendido de una línea desde la Central, sifa en el denominado «Molino de Leria», hasta la villa de Yanguas, con construcción de una caseta de transformación y distribución en la parte Sur de esta localidad, en sustitución de la actual, junto a la carretera comarcal C 115 de Soria a Tafalla; modificación de la actual línea de Camporredondo, con derivaciones a Vellosillo y La Mata, y tendido de una nueva a Aldealcardo y La Cuesta, todo ello de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero Industrial D. Angel Hernández.

Con dichas líneas se atraviesa la citada carretera C 115 en su kilómetro 44, la carretera local de Castilruiz a Villanueva de Cameros, en los kilómetros 4 y 6 de su Sección de Yanguas a Diustes, diversos caminos rurales y los ríos Cidacos, Mazas y Ostaza, y se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas de las siguientes,

RELACIONES DE PROPIETARIOS

Línea de Yanguas a Diustes.—Término de Yanguas.

- D. Generoso de Orte.
- Macario Mata.
- Parroquia de Yanguas.
- D. Fabián Ruiz.
- Herederos de Pedro Ruiz.
- D.ª Carolina Enciso.
- Josefa González.
- D. Félix Garrido.
- Andrés Lafuente.
- Félix Simón.
- Félix López.
- Valentín del Río.
- Justo Orte.
- Juan Garrido.
- Evaristo Alfaro.
- Ignacio Rico.

- D. Juan Lafuente.
- Felipe Hombria.
- Francisco Lavería.
- D.ª Cara Mata.
- D. Eugenio Mazo.
- Eleuterio Orte.
- D.ª Sofia Valdecantos.
- D. José Zabalza.
- Casimiro Martínez.
- Severo Crespo.
- Eusebio Alfaro.
- Félix Merino.
- Gregorio Merino.
- Román Martínez.
- Pedro Lasota.
- Domingo López.
- Julian Peña.
- Máximo Lafuente.
- Benito Peña.
- Santiago Murillas.
- Jesús Segura.
- D.ª Ursula Martínez.
- D. Casimiro Leria.
- Zacarías Leria.
- Genaro Jiménez.
- Fernando Ruiz.
- Gregorio Merino.
- Camilo de Pablo.
- Pedro Lozano.

Líneas de la Central a Yanguas y de Yanguas a Aldealcardo y la Cuesta.—Término de Yanguas

- D. Felipe Hombria Zabalza.
- Justo Orte Neila.
- D.ª Mercedes Hombria S. Miguel.
- Hijos de Eleuterio Orte.
- Municipio de Yanguas.
- D. Ignacio Rico Casado.
- Máximo Lafuente Saénz.
- Ambrosio Cillero Murillas.
- Nicasio Valdecantos Almarzá.
- Juan Lafuente Calleja.
- Generoso Orte Beltrán.
- Buenaventura Rico Cabriada.
- Juan Garrido Saénz-Rico.
- Félix Garrido Saénz-Rico.
- Felipe Hombria Zabalza.
- Eleuterio Orte Duro.
- Francisco Pérez Castellano.
- Matías Valdecantos Hombria.
- Francisco de Pablo Virto.
- Benito Saénz Sánchez.
- Eugenio Zabalza Pintado.
- Saturnino Simón Mata.
- Millán Ochoa Martínez.
- Luis Ochoa Martínez.
- Justo Orte Neila.
- Dimas Orte Duro.

Término de La Cuesta

- D. Francisco Ortega Calleja.
- Vicente Mazo Martínez.
- Domingo Calleja Blázquez.
- Damián Cura Sánchez.
- Restituto Blasco Peña.
- Felipe Jiménez Carrascosa.
- Pedro Pérez Santolaya.
- Victoriano Pérez Martínez.
- Francisco Ortega Calleja.
- Angel Martínez Sánchez.
- Felipe Pérez Carrascosa.
- Aniceto Cura Sánchez.
- D.ª Rosa Juano.
- D. Dámaso Mazo Martínez.
- D.ª Juliana Hernández Ridruejo.
- D. Raimundo Pérez Llera.
- Rufino Pérez Llera.
- José Mazo Lasheras.
- Máximo Alonso Saénz.
- Agustín Mozo Martínez.
- Hilario Calleja Blasco.
- Honorio Mazo Lasheras.
- Dionisio Marín Ruiz.
- Casildo Castellanos.
- Felipe Pérez Palacios.
- Vicente Crespo Laguna.
- D.ª Magdalena Fernández.
- D. Manuel Ruiz Marín.
- Victoriano Pérez Sánchez.
- Gregorio Gómez Moreno.
- Benito Gómez Saénz.
- D.ª María Pérez Llera.

Las tarifas cuya implantación se solicita, son las mismas que el petionario tiene actualmente en vigor para los pueblos de Yanguas, Vellosillo, Camporredondo y Diustes, y que desea extender al resto de las localidades a que este proyecto se refiere. Dichas tarifas son:

Alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 15 vatios, 5 pesetas al mes.

Lámpara de 25 ídem, 6'50 íd. ídem.

Alumbrado por contador

Kilowatio-hora, 1'50 pesetas.

Mínimo de consumo, los reglamentarios.

Cuando la capacidad del contador sea, por las actuales dificultades del mercado, manifiestamente superior a la de la instalación es que esté colocado, es decir, cuando ambas magnitudes no guarden entre sí la relación de un 25 por 100 en más o en menos, que señala el artículo 43 del reglamen-

to vigente, el mínimo será el que corresponda a la instalación con el tope inferior del contador de 3 amperios.

Los impuestos serán a cargo del abonado.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se anuncia al público, para que, durante el período de información pública de treinta días, reclamen y formulen escritos de oposición cuantos se consideren perjudicados con el proyecto, que estará expuesto al público, dicho período de tiempo, en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Soria 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado.
61.—Derechos 277'50 pesetas.

Juzgados de primera instancia

SORIA

Don Amando García Royo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 24 del año actual, sobre hurto de dos reses lanaras en la Granja de Matamala, pertenecientes al vecino de esta ciudad don Valentín Guisande, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del uno al dos del actual, y en dicha causa fue acordado librar el presente edicto para que en término de cinco días contados a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado el autor o autores de la sustracción, para ser oídos en referido sumario; apercibiéndoles, que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura y recuperación de lo sustraído, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Soria a 10 de febrero de 1949.—Amando García Royo.—El Secretario, Carlos Rada 469

JUZGADOS COMARCALES

BERLANGA DE DUERO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez comarcal sustituto de este Juzgado D. Mario Puertas Sanz, en juicio de faltas por hurto frustrado, se cita a un individuo

PARADAS PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE SORIA

AÑO DE 1949

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año

N.º	Pueblos	Partido judicial	Nombre del propietario de la Parada	Nombre del semental	Especie		Raza	Capa	Edad	Alzada	Calificación	Observaciones
					Caballo	Año						
1	Abéjar	Soria	D. Balbino Torres	Noble	1		Percheron	Torda	13	1'62	B	
	Idem	Idem	El mismo	Lucero	1		Anglo A.	Idem	15	1'51	R	
	Idem	Idem	El mismo	Montañes	1	1	Catalana	Negra	9	1'44	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Aragonés	1	1	Pais	Torda	4	1'43	R	
	Idem	Idem	El mismo	Navarro	1	1	Idem	Idem	3	1'45	B	Nuevo.
2	Agreda	Agreda	D. Felipe Campos Gil	Replichi	1		Idem	Negra	10	1'49	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Merlin	1	1	Catalana	Idem	11	1'40	B	
	Idem	Idem	El mismo	Arrogante	1	1	Idem	Idem	5	1'45	B	Nuevo.
	Idem	Idem	El mismo	Bonito	1	1	Pais	Torda	4	1'39	B	De años anteriores.
3	Idem	Idem	D. Jesús Campos Gil	Titi	1		Idem	Negra	15	1'48	R	
	Idem	Idem	El mismo	Arloy	1		H. B.	Castaña	8	1'58	B	
	Idem	Idem	El mismo	Caliche	1	1	Pais	Cárdena	11	1'40	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Cordobés	1	1	Idem	Idem	4	1'48	B	
4	Almenar	Soria	D. Leandro Gómez	Noble	1		Bretón	Alazana	14	1'56	B	
	Idem	Idem	El mismo	Brillante	1	1	Idem	Idem	8	1'62	B	
	Idem	Idem	El mismo	Tedy	1	1	Arabe	Castaña	7	1'58	B	
	Idem	Idem	El mismo	Torete	1	1	Catalana	Negra	13	1'49	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Zamorano	1	1	Idem	Idem	15	1'48	B	
	Idem	Idem	El mismo	Mallorca	1	1	Zamorana	Torda	9	1'47	B	
	Idem	Idem	El mismo	Alegre	1	1	Leonesa	Negro	6	1'48	B	
	Idem	Idem	El mismo	Aragonés	1	1	Catalana	Pardo	4	1'41	B	Nuevo.
5	Barriomartín	Idem	D. Esteban Gomez	Barbian II	1		H. B.	Alazana	4	1'51	B	Parada Nueva.
6	Buitrago	Idem	D. Eusebio Laseca	Barbian I	1		Bretón	Castaño	9	1'60	B	
	Idem	Idem	El mismo	Hidroavión	1		Percherona	Ruano	8	1'60	B	
	Idem	Idem	El mismo	Torete	1	1	Pais	Negra	5	1'40	B	
	Idem	Idem	El mismo	Cordero	1	1	Idem	Idem	6	1'42	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Catalán	1	1	Catalana	Idem	7	1'51	B	
	Idem	Idem	El mismo	Zamorano	1	1	Pais	Idem	12	1'40	B	
	Idem	Idem	El mismo	Alegre	1	1	Zamorano	Idem	10	1'47	B	
	Idem	Idem	El mismo	Sevillano	1	1	Pais	Tordo	7	1'38	B	Nuevo.
7	Bordejé Coscurita	Almazán	D. Agapito Lapeña	Recela	1		Idem	Castaña	10	1'50	R	
	Idem	Idem	El mismo	Francés	1	1	Catalana	Negro	15	1'52	R	
	Idem	Idem	El mismo	Catalán	1	1	Idem	Idem	15	1'48	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Aragonés	1	1	Aragonesa	Idem	9	1'53	R	
	Idem	Idem	El mismo	Alegre	1	1	Catalana	Idem	4	1'48	B	
8	Cubo de la Sierra	Soria	D. Pedro Gutierrez	Arrogante	1		H. B.	Idem	3	1'53	B	Parada Nueva.
9	Langa de Duero	Burgo de Osma	D. Maciniano Aparicio	Bonito	1		Bretón	Alazana	7	1'51	B	
	Idem	Idem	El mismo	Lucero	1		Española	Negra	6	1'50	B	
	Idem	Idem	El mismo	Reberte	1		Idem	Idem	5	1'48	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Voluntario	1	1	Leonesa	Idem	15	1'48	R	
	Idem	Idem	El mismo	Alcaleño	1	1	Catalana	Cárdena	8	1'45	B	
	Idem	Idem	El mismo	Pajarito	1	1	Idem	Negra	4	1'35	R	
	Idem	Idem	El mismo	Arandino	1	1	Idem	Cárdena	2	1'50	B	Nuevo.
10	Medinaceli	Medinaceli	D. Ildefonso Martinez	Charol	1		Burguete	Negra	9	1'64	B	
	Idem	Idem	El mismo	Catalán	1	1	Catalana	Idem	10	1'63	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Faraón	1	1	Idem	Idem	10	1'38	B	
11	Morón Almazán	Almazán	D. Julio Gomez	Moro	1		Percheron	Idem	14	1'65	B	
	Idem	Idem	El mismo	Romero	1		Idem	Tordo	7	1'56	B	
	Idem	Idem	El mismo	Chato	1	1	Pais	Negra	7	1'53	B	
	Idem	Idem	El mismo	Greñón	1	1	Leonesa	Cárdena	13	1'45	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Marcellán	1	1	Catalana	Negra	13	1'52	B	
	Idem	Idem	El mismo	Forzudo	1	1	Pais	Cárdena	7	1'47	B	
	Idem	Idem	El mismo	Rumboso	1	1	Mallorquín	Idem	7	1'47	B	
12	Montenegro de C.	Soria	D. Pedro Iriando	Lucero	1		P. B.	Negra	10	1'48	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Brillante	1	1	Bretón	Alazana	6	1'57	B	
13	Oncala	Agreda	D. José de Pablos	Perico	1		Losina	Negra	9	1'47	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Garañón	1	1	Catalana	Idem	15	1'46	B	Nuevo.
	Idem	Idem	El mismo	Alegre	1	1	Idem	Idem	6	1'47	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Rucho	1	1	Pais	Torda	6	1'43	R	
14	Osma Horcajada	Burgo de Osma	D. Nicasio Garcia	Noble	1		Arabe	Alazán	3	1'43	R	
	Idem	Idem	El mismo	Bretón	1	1	Bretón	Castaño	6	1'53	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Canario	1	1	Andaluza	Negra	4	1'42	B	
	Idem	Idem	El mismo	Navarro	1	1	Española	Idem	3	1'40	B	
15	Pozalmuro	Agreda	D. Guillermo Laseca	Niño	1		Hispano	Idem	7	1'65	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Coll	1	1	Catalana	Idem	11	1'50	B	
	Idem	Idem	El mismo	Hortelano	1	1	Idem	Torda	6	1'47	B	
16	Serón de Nágima	Gómara	D. Eduardo Monfort	Milagro	1		Burguete	Negra	4	1'50	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Bonito	1	1	Pais	Cárdena	6	1'49	B	
	Idem	Idem	El mismo	Caporal	1	1	Catalana	Pardo	6	1'47	B	
17	Soria	Soria	D. Manuel Garcia	Perico	1		Andaluza	Negra	3	1'25	B	Parada Nueva.
18	Tejado	Idem	D. José Rodriguez	Chato	1		Bretón	Idem	7	1'48	B	
	Idem	Idem	El mismo	Guerrero	1	1	Catalana	Idem	4	1'50	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Francés	1	1	Idem	Idem	5	1'51	B	
	Idem	Idem	El mismo	Platero	1	1	Idem	Cárdena	4	1'50	B	
19	Valdenarros	Burgo de Osma	D. Tirso Febrel	Rataplán	1		Española	Castaño	7	1'46	R	
	Idem	Idem	El mismo	Chato	1	1	Bretón	Alazán	4	1'50	B	
	Idem	Idem	El mismo	Mohamet	1	1	Catalán	Negra	8	1'44	R	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Ali	1	1	Idem	Idem	6	1'58	B	
	Idem	Idem	El mismo	Gurugú	1	1	Idem	Idem	4	1'46	B	
20	Villar del Río	Soria	D. Nicasio Martinez	Volero	1		H. B.	Idem	9	1'52	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Alegre	1	1	Losina	Idem	9	1'35	B	
	Idem	Idem	El mismo	Torete	1	1	Cordobés	Torda	6	1'47	B	
21	Yelo	Medinaceli	D. Ildefonso Martinez	Legionario	1		Pais	Negra	12	1'60	B	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Zamorana	1	1	Zamorana	Idem	5	1'48	B	
22	Idem	Idem	D. Rufino Sanz	Pamplonés	1		Normando	Idem	8	1'50	R	De años anteriores.
	Idem	Idem	El mismo	Navarro	1	1	Andaluza	Idem	15	1'58	B	

Segovia 31 de diciembre de 1948.—El Comandante Delegado, José Muñoz Rodríguez.

de unos veintiún años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, que el día 31 de diciembre último viajaba en el tren de Ariza a La Rasa y al llegar a esta Estación recogió de debajo de un asiento de un vagón su

maleta, que se la había trasladado otro individuo, para que el día 3 de marzo próximo y hora de las once de la mañana, comparezca en este Juzgado a la celebración del oportuno juicio por indicado hecho; apercibiéndole que si dejare de hacerlo sin causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al individuo expresado, extendiendo la presente visada por el Sr. Juez, en

Berlanga de Duero a 12 de febrero de 1949.—El Secretario, Francisco Diaz.—V.º B.º—El Juez comarcal sustituto, Mario Puertas.